



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2009

Expediente N° 24.751/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica solicita la contratación de los servicios profesionales de la Prof. Sandra Eloisa MARTÍNEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional realizará tareas relacionadas a la confección, expedición y legalización de certificados analíticos y de títulos de pregrado, grado y posgrado de esta Universidad, entre otras funciones, en la Dirección de Títulos de esta Universidad.

Que dicha contratación se atenderá con fondos de funcionamiento de Secretaría Académica de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 254/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

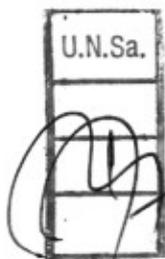
(en su 16° Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Rectorado a contratar los servicios de la **Prof. Sandra Eloisa MARTÍNEZ, D.N.I. N° 25.499.266**, bajo el sistema de locación de servicios y en carácter de autónoma, con una retribución mensual PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.00) por el período 01/02/2010 - 31/05/2010.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con fondos de funcionamiento de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, personal contratado, Coordinación Legal y Técnica, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR